

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA VANESSA MARÍA GÓMEZ SEGURA, EN EL CARGO DE CO-DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 84-2022, aprobado el 17 de mayo de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 90 del 18 de mayo de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 84-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Vanessa María Gómez Segura**, en el cargo de Co-Directora General del Instituto de Vivienda Urbana y Rural, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 16 de enero del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.